



INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA

PROCESO ADMISIÓN 2017

REGLAMENTO

I.- ANTECEDENTES LEGALES:

El proceso de admisión está normado en la Ley General de Educación, N° 20.370, del 12/09/2009, párrafo 2 artículos 13 y 14. Este proceso en nuestro establecimiento es operacionalizado, regulado y de responsabilidad de la comisión nombrada por el señor Rector. Esta comisión velará por la transparencia del proceso, la entrega de información oportuna y responderá a las inquietudes formales que presenten los interesados.

II.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO:

1.- Vacantes: El establecimiento cuenta con las vacantes que se indican para los siguientes niveles:

<u>Nivel</u>	<u>N° Vacantes</u>
7° Enseñanza Básica:	140
8° Enseñanza Básica:	25
1° Enseñanza Media:	200

Total de vacantes: 365

2.- Los antecedentes respecto al establecimiento en cuanto a la Misión, Visión, Proyecto Educativo, resultados de mediciones estandarizadas, infraestructura, horarios, están disponibles en la página web del establecimiento.

3.- Las postulaciones al proceso de Admisión 2017 son a contar del 22 de Agosto hasta el 22 de Septiembre, de acuerdo al cronograma del proceso que será entregado al requerir ficha de postulación.

Los Horarios de atención son:

Lunes a jueves de 9:00 a 12:30 de 14:30 a 16:00 horas

Viernes de 9:00 a 12:30 horas

III.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

EDAD:

- ✓ La correspondiente al nivel al que se postula.

DOCUMENTOS:

- ✓ Ficha de postulación completa.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- ✓ Certificado de Nacimiento original para matrícula actualizado.
- ✓ Certificado Anual de Estudios del año 2015.
- ✓ Informe de Notas de 1er semestre 2016.
- ✓ Informe de Personalidad 2015.

Las familias que cuenten con beneficios de la Red de Protección Social, deben adjuntar documento respectivo.



La documentación presentada para la postulación deberá ser en original y fotocopia, reteniendo para el proceso de admisión solo las fotocopias, las cuales **No serán devueltas posteriormente.** La adulteración de cualquier documento presentado para la postulación, deja definitivamente fuera del proceso de selección al alumno postulante.

IV.- CRITERIOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

La selección se realiza considerando los siguientes indicadores de los alumnos postulantes:

1.- Antecedentes académicos el cual se obtiene del promedio de las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias del año 2015 y el promedio del primer semestre del año 2016 de las mismas asignaturas.

Ponderación 70%

2.- Resultado test de habilidad verbal y matemática.

Ponderación 30% (15% cada prueba)

3.- Colegios de la comuna de Santiago

Se otorga una bonificación de 20 puntos

4.- Talento académico, artístico o deportivo (demostrable con certificado emitido por la institución que corresponda) (No Acumulativos).

Se otorga una bonificación de 20 puntos

5.- Si el postulante tiene un hermano en el establecimiento o es hijo de funcionario.

Se otorga una bonificación de 20 puntos

V.- TEST A RENDIR:

1.- Los estudiantes deberán rendir un test de habilidad verbal y uno de matemática; el temario será entregado una vez que se cumpla con la postulación respectiva..

2.- Los diferentes test que deberán rendir los postulantes, son de uso exclusivo del establecimiento.

3.- Los test que serán aplicados a los postulantes se realizarán sólo en el día y hora señalada en el cronograma.

4.- Los postulantes que fueran sorprendido copiando durante el desarrollo de los test, quedarán inmediatamente excluidos del proceso de postulación.

5.- El día de rendición de test, los alumnos deberán presentarse con su cédula de identidad, usando el uniforme del colegio de procedencia y manteniendo una presentación personal acorde a la condición de estudiante.

6.- Es responsabilidad de los alumnos presentarse con los útiles escolares necesarios: lápiz grafito, goma de borrar y lápiz pasta azul. Si cuentan con celular este deberá permanecer apagado durante el proceso de rendición de test.



7.- Los Padres y/o Apoderados deberán velar por que los alumnos el día de rendición del test hayan desayunado y/o traigan una colación para el recreo. No se recibirán colaciones una vez iniciado el proceso de rendición del test.

8.- El día de la aplicación de los test los estudiantes ingresan al establecimiento sin apoderados, con su Cédula de Identidad a las 8:00 horas.

9.- Se hace hincapié a los Srs Apoderados que excepcionalmente se permitirá el ingreso a estudiantes atrasados sólo hasta las 8.30 horas, lo que implica que el postulante dispondrá del tiempo que reste para rendir el test.

VI.- PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y MATRICULA:

1.- La publicación de los resultados de la postulación se realizará a través de la página web del establecimiento, como también en nóminas publicadas en el colegio en estricto orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido.

2.- La matrícula se realizará sólo con la presentación de la documentación en original, en el mes de Diciembre.

Santiago, Agosto 2016.

NOTA: El establecimiento no tiene convenio con personas o instituciones que preparen a los estudiantes para rendir los test de admisión (habilidad verbal y matemática).